



1/2

RESOLUCION No. 119-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIECINUEVE DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DOCE HORAS TREINTA MINUTOS-----

**ASUNTO:** El ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN LUIS**, Departamento de Petén, aprobada en punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

#### CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano *Javier Alfonso Hernández Franco*, Representante Legal del partido político "**Frente de Convergencia Nacional (FCN)**", a través del Licenciado Tomás Aníbal Aldana Paredes Procurador autorizado por el partido político, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Luis**, en formulario identificado con el número CM 1010
- II) Que se presentó la certificación del punto tercero numeral 7) del acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de fecha veintitrés de enero dos mil diecinueve (23-01-2019) en la que, en el folio doce, (12) del libro número veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29,946) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **San Luis**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Luis**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que en sus declaraciones juradas manifiestan que aceptan los cargos y se comprometen a no aceptar otro cargo para este mismo proceso electoral, que no son contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos y algunos candidatos manifiestan que si han manejado fondos públicos, por lo que presentan constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos de la Contraloría, mismos que fueron verificados e impresas dichas verificaciones.



*Registro de Ciudadanos*  
*Delegación Departamental de Petén*

90

2/2

**RESOLUCION No. 119-2019**  
**REF:CHSG/idem**  
**Ddrcfp**


- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos. Imprimiéndose dichas verificaciones
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Luis**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "Frente de Convergencia Nacional (FCN)"** y solicitada en formulario CM Número 1010 encabezada por la ciudadana **Dunia Marisol Espina Berganza Díaz** como candidata a Alcaldesa Municipal del Municipio de **San Luis, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

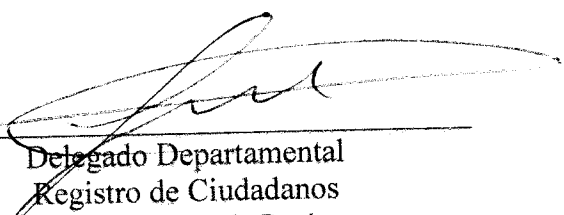
El 23 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 7 horas con 55 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Javier Alfonso Hernández Franco, Representante legal del Partido Político "FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION)".** La Resolución No, 119-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcaldesa y Corporación Municipal en el municipio de **San Luis, Petén.** Por cédula que entregue a:

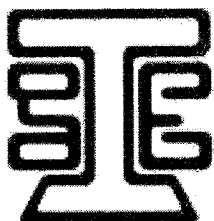
Tomas Anibal Aldana Pineda

Quien enterado SI  NO  firmó **DOY FE**

F) 

F)   
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.

(Sello)



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario

1010

## Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*SAN LUIS\*\*

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 10:27

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2695053182203	DUNIA MARISOL ESPINA BERGANZA DÍAZ	2695053182203	01/01/70	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2528584091709	IRVIN SOTO MONTENEGRO	2528584091709	08/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2209881291709	MELVIN ESAU COHUOJ CAAL	2209881291709	29/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1946740961614	JOSÉ HÓICAL	1946740961614	27/08/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1979894701709	DENIS JOSUE ISAI PÉREZ RIVERA	1979894701709	13/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	2671836311709	LEYDA MAYBELI MORALES PÉREZ	2671836311709	17/10/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	2065452311709	JUAN NEHEMIAS BOLÓN YAXCAL	2065452311709	30/08/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1929824941709	CARMELA LETICIA XAN CUCUL	1929824941709	19/06/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	5	2372427881709	BLANCA MIGDALIA GRAJEDA LÓPEZ ESPINA	2372427881709	10/08/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1829235841709	JOSÉ GABRIEL VÁSQUEZ AYALA	1829235841709	25/03/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	2625392921709	ROMELIA AMARILIS TZUNCAL BA	2625392921709	06/07/72